



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 059ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-001-21 (CAGEG-001/20201)
Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de
Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 08 de febrero de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz
Presidenta Suplente del Comité
según oficio No. 459/2019

C. Gabriel Bravo Gutiérrez
Secretario Suplente del Comité
según oficio No. DAS-2050/2018

C. José Luis Pelagio Mejía
Vocal Suplente de Comité según
oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal Suplente de Comité según
oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

| | |
|---|--|
| María del Carmen Acevedo Duran Representante de la Secretaría de Gobierno | C. Cecilia Salazar Beade Representante de la Secretaría de Gobierno |
| C. Nalleli Yebra Morales Representante de la Secretaría de Gobierno | C. Ma. Guadalupe Torres Rea Representante de la Secretaría de Gobierno |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que han sido elaborada por: Ma. Guadalupe Torres Rea, Salvador Martínez Castillo, María del Carmen Acevedo Duran y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-001-21 (CAGEG-001/2021), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.
- DESARROLLOS INTEGRALES EN TECNOLOGIA EN GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
- PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- LATIN ID, S.A. DE C.V.
- PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES, S.A. DE C.V.
- TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V.
- SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.":

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tarjeta de PVC con un largo de 85.97 a 86 mm, ancho de 54 a 54.03 mm, las cuatro esquinas de la tarjeta estén redondas con un radio de 3.18 mm ± 0.30 mm y en la prueba de laboratorio presentada por el licitante se acredita que cuenta con un largo de 85.59 mm, y un ancho de 53.97 mm, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "DESARROLLOS INTEGRALES EN TECNOLOGIA EN GUANAJUATO, S.A. DE C.V.":

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita una muestra de la tarjeta de PVC pre impresa para su validación técnica por el personal de la Dirección General de Transporte y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Además se solicita copia del Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Así mismo se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante y sellada en la cual se señale el licitante es distribuidor autorizado para comercializar la línea de productos de seguridad durante el año 2020 y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.16 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

De la misma manera se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante en la cual se señale que las tarjetas ofertadas garantizan un tiempo mínimo de 5 años de vida en condiciones de uso normales y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

De igual forma se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante en la cual se señale que las tarjetas ofertadas cumplen con la certificación ISO/IEC 7810 – ISO CR80 y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

De igual modo se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante y sellada en la cual se señale que el licitante participante cuenta con experiencia en la comercialización de documentos y/o tarjetas de seguridad y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.19 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Y por último se solicita una prueba de laboratorio reconocido ante la EMA o por el laboratorio del Instituto Politécnico Nacional y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita una muestra de la tarjeta de PVC pre impresa para su validación técnica por el personal de la Dirección General de Transporte y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Además se solicita copia del Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "LATIN ID, S.A. DE C.V.":

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta una carta de una empresa que no menciona ser fabricante o distribuidor mayorista de la marca solicitada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta una carta de una empresa que no menciona ser fabricante o distribuidor mayorista de la marca solicitada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tarjeta de PVC con un largo de 85.97 a 86 mm, ancho de 54 a 54.03 mm, espesor de 0.76 a 0.79 mm, las cuatro esquinas de la tarjeta estén redondas con un radio de 3.18 mm +- 0.30 mm y en la prueba de laboratorio presentada por el licitante se acredita que cuenta con un largo de 85.60mm, un ancho de 53.95 mm y un espesor 0.80 mm, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES, S.A. DE C.V.":

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta del fabricante o distribuidor mayorista que señale que responderá para la aplicación de las garantías solicitada por la convocante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta del fabricante o distribuidor mayorista que señale que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.":

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tarjeta de PVC con un largo de 85.97 a 86 mm, ancho de 54 a 54.03 mm, espesor de 0.76 a 0.79 mm, las cuatro esquinas de la tarjeta estén redondas con un radio de 3.18 mm +- 0.30 mm y en la prueba de laboratorio presentada por el licitante se acredita que cuenta con un largo de 85.60mm, un ancho de 53.95 mm y un espesor 0.80mm, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Además se solicita una muestra de la tarjeta de PVC pre impresa para su validación técnica por el personal de la Dirección General de Transporte, en la cual se validará el fondo de la tarjeta plástica pre impresa, un paisaje del estado de Guanajuato, impreso en color azul, esta imagen estará formada por pantallas estocásticas de alta seguridad, es decir que para su impresión se reemplazaran los puntos convencionales de impresión por líneas onduladas ultradelgadas y el licitante presenta una muestra con la imagen de fondo impresa en la tarjeta, pero esta no se encuentra formada por pantallas estocásticas de alta seguridad, ya que solo se observan puntos en lugar de líneas onduladas ultra delgadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del numeral 4. Del Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Ofertas Solventes.

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

DESARROLLOS INTEGRALES EN TECNOLOGIA EN GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--|---------------------|------------------------------|
| 2 | Cinta de laminación transparente | 280 | 669,760.00 |
| 4 | "T" Tarjeta de limpieza kit - 10 'T' car | 10 | 9,200.00 |
| 5 | Kit de limpieza EVOLIS A5070 | 10 | 5,725.00 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|---|---------------------|------------------------------|
| 1 | RIBBON 1/2 PANELES YMCKO-KO | 336 | 474,432.00 |
| 3 | Kit de limpieza regular ACL001 para impresora | 17 | 6,460.00 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,165,577.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 6 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **19 de febrero de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

40051001-001-21 (CAGEG-001/2021)

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Erick Emmanuel Contreras Cabrera



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:25 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de febrero de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.

